PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de mayo de 2026

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
15 MAY 2026
14:25hrs
COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD VICTORIA TAM

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Presente.

Derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas, referente a la apertura de las propuestas técnicas y económicas del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-03-26**, referente a los trabajos de: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE BOMBEO DE 25 HP DEL SISTEMA DE AGUA HELADA DE CIUDAD JUDICIAL EN REYNOSA, TAMAULIPAS"**, conforme a lo establecido en el artículo 44° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 55°, fracción II, del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, proceso a emitir el siguiente Dictamen Resolutivo Técnico:

Para la emisión del presente Dictamen, se analizaron y valoraron tanto la documentación complementaria consistente en:

I. PROPOSICIONES CONJUNTAS
II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.
III. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD A) PERSONA FÍSICA B) PERSONA MORAL.
IV. COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
V. MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO
VI. CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN
VII. MANIFESTACIÓN DE PERTENECER O NO A LAS MIPYMES
VIII. MANIFESTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
IX. MANIFESTACIÓN DE PERTENECER AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE.
X. MANIFESTACIONES POR ESCRITO.

Así como la Propuesta Técnica, consistente en:

AT-1 DOCUMENTO I). -COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

DOCUMENTO II). - MANIFESTACIONES POR ESCRITO

DOCUMENTO III). -DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA

AT-2 MODELOS DE CONTRATO Y FIANZAS.

AT-3 RELACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA QUE SE CONCURSAN

AT3A CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS

AT-4 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

AT-5 MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y OFICIOS DE ACLARACIONES.

AT-6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUBCONTRATACIÓN DE PARTES DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

AT-7 TRABAJOS POR EJECUTAR, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES

AT-8 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

AT-9 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AT-10 CÁLCULO DEL FACTOR SALARIAL

AT-11 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

AT-12 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA.

AT-13 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AT-14 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

AT-15 PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

De todas y cada una de las propuestas presentadas por los concursantes: **JESÚS RÁUL FLORES ANAYA**, **LUIS ALBERTO BALDERAS MÁRQUEZ**, y **PEDRO ALAN GONZÁLEZ GUEVARA**, se concluye lo siguiente:

En lo referente a la Propuesta Técnica presentada por el concursante: **JESÚS RÁUL FLORES ANAYA**, tenemos que, **SÍ CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: **OAJ/DPIJ/INV-03-26**; Asimismo, de la documentación complementaria allegada al comité advierte de la proposición presentada por dicho concursante, es una Propuesta Individual la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

Por lo que respecta al participante: **LUIS ALBERTO BALDERAS MÁRQUEZ**, tenemos que su propuesta técnica, **SI CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: OAJ/DPIJ/INV-03-26.** En lo que refiere a la documentación complementaria presentada por el participante, se advierte que esta es una Propuesta Individual, y la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

Por cuanto hace a la proposición presentada por el concursante: **PEDRO ALAN GONZÁLEZ GUEVARA**, tenemos que su propuesta técnica, **SÍ CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el punto 18.1 de las bases del concurso: OAJ/DPIJ/INV-03-26.** Asimismo, de la documentación complementaria entregada por el concursante, se advierte que esta es una Propuesta Individual, y la cual cumple con lo solicitado en la forma de presentación de las bases del presente concurso.

Lo anterior para que los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado otorguen el fallo correspondiente.

Asimismo, adjunto el catálogo de conceptos para su análisis correspondiente, agradeciendo de antemano su respuesta.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. ALBERTO CANTÚ PORTALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS